

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.816/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Rosa Cecilia ASCHEMAYER solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional del Comahue;

QUE a Fs. 58 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 72 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Turismo recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 76 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Rosa Cecilia ASCHEMAYER (D.N.I. N° 28.009.107) en la asignatura Introducción al Turismo de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción al Turismo, Áreas Naturales I, Áreas Naturales II y Seminario de Tiempo Libre de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional del Comahue

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplimiento, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

598

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG